

CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN
SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN - AÑO 2018
SEGUIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nm.	Proceso	Nombre	Controles existentes	Actividad	Observaciones de Seguimiento	Evaluación Oficina Asesora de Control Interno al 31 de diciembre de 2018
CF-6	Control Fiscal	Proyecto de Fallo contrario a derecho (Riesgo de Corrupción)	Verificar proyecto de fallos con o sin responsabilidad fiscal	Revisar que se aplicaron los precedentes jurídicos y/o cosa juzgada administrativa.	"Se han revisado los proyectos de autos y fallos a cada uno de los abogados de la Contraloría Auxiliar de responsabilidad fiscal, con el fin de que estén conforme a derecho."	Se observa seguimiento a 19 de abril de 2018.. y como soporte se anexa acta de grupo primero 5. del 23 de marzo de 2018 donde se realiza el análisis e identificación de nuevos riesgos de corrupción. y con respecto al riesgo "fallo contrario a derecho" los abogados informan que hasta la fecha no se ha materializado el riesgo en ninguno de los procesos, de Responsabilidad Fisca, ni de Jurisdicción Coactiva, tanto en riesgo de corrupción, como de gestión. Es necesario garantizar el seguimiento a los riesgos dentro de las oportunidades establecidas por la misma entidad.
CF-10	Control Fiscal	Divulgar o filtrar información confidencial en su condición de funcionario de la CGM	Mantener reserva y custodia de la información	Sensibilización permanente frente a los controles para que el riesgo no se materialice. Sensibilizar y socializar el Código de Ética de la CGM	Seguimiento a dic 7 de 2018: "En el Comité técnico y en todos los grupos primarios de cada CAAF, se insta a los funcionarios a guardar la debida reserva en la custodia de la información que manejan en cada proceso auditor" anexo: archivo Actas de Seguimiento a los Riesgos del Proceso Control Fiscal - Diciembre 31 de 2018, y actas de comité primario de todas las dependencias. Seguimiento a junio 18 de 2018: En las mesas de trabajo de grupo primario y de comité técnico se evidencia, la reiteración en cuanto a la reserva en el manejo de la información en el proceso auditor. Esta pendiente la resocialización del código de ética.	Se precisa socializar el Código de Ética de la Entidad.
GRI-6	Gestión de Recursos e Infraestructura	Favorecer a terceros en el proceso contractual	Verificar la aplicación de la normativa vigente en todas las etapas del proceso contractual	Revisión del informe de supervisión y recibo a satisfacción. Revisión del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la evaluación de las propuestas Publicación de los procesos contractuales en los medios disponibles. Revisión de estudios previos y dar visto bueno	"Revisión del informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría General, se devuelve al supervisor aquellos formatos que presentan diferencia para su corrección en mercurio" Revisión del informe de supervisión y recibo a satisfacción por parte de la Secretaría General. Se realizaron ajustes al acta de recibo a satisfacción, se revisan los informes de supervisión "Se revisaron y evaluaron todos los procesos contractuales del tercer trimestre contratos 097, 101, 110, 125, 126, 130 de 2018, ver SECOP" Se revisaron y evaluaron los requisitos habilitantes de los procesos contractuales 009-082-083-84-86-87-89-90 de 2018 Se revisaron y evaluaron todos los procesos contractuales del segundo trimestre "Se publicaron oportunamente los procesos contractuales de mínima cuantía, directa, Menor cuantía, licitación de los contratos 097 al 132 de 2018" Se publicaron todos los soportes de los procesos contractuales del 001 al 090 de 2018, en el Secop, pagina web y carteleras digitales Se publicaron oportunamente los procesos contractuales mínima cuantía 009(091), 010 (093), 011 (092), 012 (094), Menor Cuantía 005 (095), 007 (096). Se revisaron y se aprobaron por parte de los Abogados de la Secretaría General los estudios previos de los procesos contractuales. Todo estudio previo debe ser enviado a la Secretaría General para Se revisaron, se ajustaron y se aprobaron por parte de los Abogados de la Secretaría General los estudios previos de los procesos contractuales del 091 al 096 2018 "Se revisaron, se ajustaron y se aprobaron por parte de los Abogados de la Secretaría General los estudios previos de los procesos contractuales"	La Contraloría General tiene puntos de control establecidos en el Manual de contratación de la entidad y se hace revisión por la Secretaría General a los estudios previos y, se proyectan por los abogados de la Secretaría, las correspondientes minutas de los contratos.